Puerto Ayora, junio 15 del 2018

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito extender a ustedes un atento saludo, y a la vez pongo en su conocimiento que se ha procedido a la inspección en el libro de acciones de esta cia la transferencia de los siguientes socios.

El 14 de marzo 2018, el señor ***RAUL LAUTARO TRAJANO TERÁN***, con cedula de identidad N° ***17402727676***, transfiere sus 15 acciones equivalente a 1,oo al señor, ***MARCO TULIO MONTALVO ESPINEL***, con cédula de identidad N° ***1000872455,*** los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad responsables de sus actos.

El 10 de mayo 2018, el señor ***SANCHEZ PALADINES SANTOS VIDAL***, con cedula de identidad N° ***0701257974***, transfiere sus 15 acciones equivalente a 1,oo al señor, ***ORELLANA PACHECO ANGEL RICARDO***, con cédula de identidad N° ***1720458478,*** los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad responsables de sus actos.

Por lo tanto, solicitamos de la manera más cordial los respectivos cambios de nombre en la nómina de accionistas de la mencionada cia.

Para el respectivo tramite sírvase encontrar adjunto copia de las cesiones de derechos.

Esperando que la presente tenga una aceptación favorable, le reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

COMPAÑIA TRANSGALTUR S.A. SANTA CRUZ GALÁPAGOS

Walter de La Cruz Fernández
PRESIDENTE
CIA "TRANSGALTUR S.A."

2018	20	01	01	P00555

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES RAUL TRAJANO LAUTARO TERAN PACHECO Y GUADALUPE ESMERALDA GOMEZ ACURIO A FAVOR DEL ABOGADO MARCO TULIO MONTALVO ESPINEL.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL GALÁPAGOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

En Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, República del Ecuador, hoy catorce de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora MARÍA TASIPANTA GUANOTASIG, Notaria Primera del cantón San Cristóbal, con Acción de Personal N°8377-DNTH-2015-NAA, de fecha 17 de junio de 2015, emitido por el Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte los cónyuges **RAUL TRAJANO LAUTARO TERAN PACHECO Y GUADALUPE ESMERALDA GOMEZ ACURIO**, ecuatorianos, mayores de edad, casados, chofer y costurera, con domicilio en Santa Cruz, Galápagos, y de transito por esta ciudad; y por otra parte, el Abogado **MARCO TULIO MONTALVO ESPINEL**, domiciliado en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos; y de transito por esta ciudad.- Los comparecientes capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente en este acto

Dra. María Tasipanta Guanotasig
NOTARIA PÚBLICO PRIMERA
San Cristóbal - Galápagos

doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor Siguiente.- **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte, LOS CONYUGES **RAUL TRAJANO LAUTARO TERAN PACHECO Y GUADALUPE ESMERALDA GOMEZ ACURIO,** a quienes en adelante se le podrá denominar como CEDENTES, y por otra parte el Abogado **MARCO TULIO MONTALVO ESPINEL,** a quien en adelante se denominara como CESIONARIO.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **RAUL TRAJANO LAUTARO TERAN PACHECO Y GUADALUPE ESMERALDA GOMEZ ACURIO,** poseen (15) Quince Acciones en la COMPAÑÍA DE TRASPORTE TRANSGALTOUR S.A..- **TERCERA: CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges **RAUL TRAJANO LAUTARO TERAN PACHECO Y, GUADALUPE ESMERALDA GOMEZ ACURIO,** tienen a bien en ceder los derechos Acciones es decir las Quince (15) Acciones que poseen en la Compañía de Transporte TRANSGALTOUR S.A., a favor del Abogado **MARCO TULIO MONTALVO ESPINEL.- CUARTA: PRECIO.-** La presente transacción se lo realiza a título gratuito.-.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan las clausulas establecidas en el presente instrumento. Agregue usted señora

Dra. María Tasipanta Guanotasig
NOTARIA PÚBLICO PRIMERA
San Cristóbal - Galápagos

Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Firmado) Abogado Marco Montalvo Espinel, Registro. 20-1986-1- Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta.- Queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se incorpora en los Libros de Protocolos de esta notaria a mi cargo.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta.- Leída esta escritura de principio a fin en alta voz a los comparecientes, por mí la Notaria: éstos se afirman, ratifican, firman en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy Fe.-

iskysoft

RAUL TRAJANO LAUTARO TERAN PACHECO
C.C.170272767-6

GUADALUPE ESMERALDA GOMEZ ACURIO
C.C.170384078-3

MARCO TULIO MONTALVO ESPINEL
C.C.1000872455

Dra. María Tasipanta Guanotasig
NOTARIA PUBLICO PRIMERA
San Cristóbal - Galápagos

DRA. MARIA TASIPANTA GUANOTASIG · NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL · GALÁPAGOS - ECUADOR ·

Se otorgó ante mí y en fé de
ello confiero la Segunda copia

Dra. María Tasipanta Guanotasig
NOTARIA PÚBLICO PRIMERA
San Cristóbal - Galápagos

DRA. MARÍA TASIPANTA GUANOTASIG
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL
GALÁPAGOS - ECUADOR

iSkysoft

Factura: 001-001-000010287

20182001000P00555

NOTARIO(A) MARIA YOLANDA TASIPANTA GUANOTASIG

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SAN CRISTÓBAL

EXTRACTO

Escritura N°:	20182001000P00555

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2018, (16:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERAN PACHECO RAUL LAUTARO TRAJANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702727676	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GOMEZ ACURIO GUADALUPE ESMERALDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703840783	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTALVO ESPINEL MARCO TULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000872455	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GALÁPAGOS	SAN CRISTÓBAL	PTO. BAQUERIZO MORENO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA YOLANDA TASIPANTA GUANOTASIG

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL

DRA. MARÍA TASIPANTA GUANOTASIG • NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL • GALAPAGOS - ECUADOR •

iSky soft

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170272767-6
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN PACHECO
RAUL LAUTARO TRAJANO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS
FECHA DE NACIMIENTO 1950-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GUADALUPE
GOMEZ

DRA. MARÍA TASIPANTA GUANOTASIG
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL
GALÁPAGOS - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V4344I4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO MARIA RICARDINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL
2011-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 2019
CNE

013
JUNTA No.
013 - 115
NÚMERO
1702727676
CÉDULA
TERAN PACHECO RAUL LAUTARO TRAJANO
APELLIDOS Y NOMBRES
GALAPAGOS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA CRUZ
CANTÓN
ZONA
PUERTO AYORA
PARROQUIA

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ACURIO
GUADALUPE ESMERALDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-05-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
RAUL LAUTARO TRAJANO TERAN

GOMEZ ALEJANDRO EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACURIO MARIA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-04

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

CNE

003
JUNTA No.

003 - 148
NÚMERO

1703840783
CÉDULA

GOMEZ ACURIO GUADALUPE ESMERALDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 2

SAN BARTOLO
PARROQUIA

DRA. MARÍA TASIPANTA GUANOTASIG
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL
GALÁPAGOS - ECUADOR

iSkysoft

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100087245-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO ESPINEL
MARCO TULIO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V1233V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINEL ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA CRUZ
2016-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-22

iSkysoft

Puerto Ayora, junio 15 del 2018

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito extender a ustedes un atento saludo, y a la vez pongo en su conocimiento que se ha procedido a la inspección en el libro de acciones de esta cia la transferencia de los siguientes socios.

El 14 de marzo 2018, el señor ***RAUL LAUTARO TRAJANO TERÁN***, con cedula de identidad N° ***17402727676***, transfiere sus 15 acciones equivalente a 1,oo al señor, ***MARCO TULIO MONTALVO ESPINEL***, con cédula de identidad N° ***1000872455,*** los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad responsables de sus actos.

El 10 de mayo 2018, el señor ***SANCHEZ PALADINES SANTOS VIDAL***, con cedula de identidad N° ***0701257974***, transfiere sus 15 acciones equivalente a 1,oo al señor, ***ORELLANA PACHECO ANGEL RICARDO***, con cédula de identidad N° ***1720458478,*** los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad responsables de sus actos.

Por lo tanto, solicitamos de la manera más cordial los respectivos cambios de nombre en la nómina de accionistas de la mencionada cia.

Para el respectivo tramite sírvase encontrar adjunto copia de las cesiones de derechos.

Esperando que la presente tenga una aceptación favorable, le reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

COMPAÑIA TRANSGALTUR S.A. SANTA CRUZ GALÁPAGOS

Walter de La Cruz Fernández
PRESIDENTE
CIA "TRANSGALTUR S.A."

Nro. 2017-200-3001-P01428

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA "TRANSGALTUR S.A." QUE OTORGAN LOS SEÑORES SANCHEZ PALADINES SANTOS VIDAL Y PAREDES LOPEZ TERESA EVANGELINA A FAVOR DEL SEÑOR ORELLANA PACHECO ANGEL RICARDO. -

CUANTÍA: INDTERMINADA. -

DI: 2 DOS COPIAS. -

Notaría Cantón Santa Cruz
Ab. Francisco R. Lima Jara

En la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, República del Ecuador, hoy diez de mayo dos mil dieciocho, ante mi doctor Francisco Lima Jara, Notario Público del Cantón Santa Cruz, comparecen por una parte los señores **SANCHEZ PALADINES SANTOS VIDAL Y PAREDES LOPEZ TERESA EVANGELINA**; y, por otra, el señor **ORELLANA PACHECO ANGEL RICARDO**; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última votación, capaces para contratar y obligarse, vecinos del lugar e identificados plenamente por mí; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: **MINUTA.- "SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Derechos y acciones, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente instrumento, por una parte, los señores **SANCHEZ PALADINES SANTOS VIDAL Y PAREDES LOPEZ TERESA EVANGELINA**, por sus propios derechos a quien para efectos del presente instrumento se les denominará como **"LOS CEDENTES"**, y por otra parte, el señor **ORELLANA PACHECO ANGEL RICARDO**, a quien para efecto del presente instrumento se les podrá denominar como **"EL**

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

CESIONARIO".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- los señores **SANCHEZ PALADINES SANTOS VIDAL Y PAREDES LOPEZ TERESA EVANGELINA,** son propietarios de treinta acciones y derechos de la Compañía "TRANSGALTUR S.A.".- Con los antecedentes expuestos, el señor **ORELLANA PACHECO ANGEL RICARDO,** por sus propios derechos tiene a bien en ceder quince acciones que le corresponden dentro de la Compañía "TRANSGALTUR S.A.", del presente contrato a favor del señor **ORELLANA PACHECO ANGEL RICARDO.- TERCERA.- CESION DE DERECHOS Y ACCIONES. -** Nosotros, **SANCHEZ PALADINES SANTOS VIDAL Y PAREDES LOPEZ TERESA EVANGELINA,** Libre y voluntariamente, en uso de nuestra completa facultad mental CEDEMOS QUINCE ACCIONES de nuestros derechos y acciones que nos corresponden dentro de la Compañía "TRANSGALTUR S.A.", materia del presente contrato a favor del señor **ORELLANA PACHECO ANGEL RICARDO.- CUARTA.- PRECIO:-** No se señala precio alguno por cuanto se trata de una cesión de derechos y acciones gratuita.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** El cesionario, agradece y acepta todos los derechos y acciones dentro de la Compañía "TRANSGALTUR S.A." que se cede a su favor por parte de los cedentes, y acepta esta Cesión de Derechos a su entera satisfacción.- **SEXTA. - AUTORIZACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL. -** El cesionario queda autorizado para la inscripción de la escritura en el registro de la propiedad y mercantil correspondiente a su Cantón. Hasta aquí la minuta. - Atentaménte. - Abogada María Elena Torres. - Matrícula número 11-2011-217.- los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **SANCHEZ PALADINES SANTOS VIDAL** con cédula de ciudadanía número cero siete cero uno dos cinco siete nueve siete guion cuatro, **PAREDES LOPEZ TERESA**

iskysoft

Notaría Cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

EVANGELINA con cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero tres tres cero ocho nueve guion cuatro, **ORELLANA PACHECO ANGEL RICARDO** con cédula de ciudadanía número uno siete dos cero cuatro cinco ocho cuatro siete guion ocho.- El Notario Doctor Francisco Lima Jara.-

SANCHEZ PALADINES SANTOS VIDAL

PAREDES LOPEZ TERESA EVANGELINA

ORELLANA PACHECO ANGEL RICARDO

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

DR. FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON SANTA CRUZ

Es fiel copia de su Original, en fé de ello confiero ésta Primera copia CERTIFICADA, que sello y firmo en Santa Cruz a 10 de 05 del 2016

Francisco Rafael Lima J.
NOTARIO
Cantón Santa Cruz

Factura: 002-003-000023640

20182003001P01428

NOTARIO(A) FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA CRUZ

EXTRACTO

Escritura N°:	20182003001P01428

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE DERECHOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2018, (12:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ PALADINES SANTOS VIDAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701257974	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES LOPEZ TERESA EVANGELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800330894	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORELLANA PACHECO ANGEL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720458478	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GALAPAGOS	SANTA CRUZ	PUERTO AYORA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	0.00

NOTARIO(A) FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA CRUZ

CIUDADANIA 0701257974-4
SANCHEZ PALADINES SANTOS VIDAL
EL ORO/PIÑAS/MOROMORO
28 ABRIL 1959
001- 0030 00119 M
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1959

CASADO TERESA EVANGELINA PAREDES
PRIMARIA AGRICULTOR
MANUEL SANCHEZ
CUSTODIA PALADINES
SANTA CRUZ 02/07/2008
02/07/2020
REN 0015070

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CREDENCIAL DE RESIDENCIA EN GALAPAGOS
Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos
NOMBRES SANTOS VIDAL
APELLIDOS SANCHEZ PALADINES
CEDULA 0701257974
NACIONALIDAD ECUADOR
F. NACIMIENTO 28/04/1959
MOTIVO Art. 26-A
APROBACION 17/11/2016
CADUCIDAD 16/11/2021
No. 2105541
PERMANENTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
012 JUNTA No
012 - 182 NUMERO
0701257974 CEDULA
SANCHEZ PALADINES SANTOS VIDAL
APELLIDOS Y NOMBRES
GALAPAGOS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA CRUZ CANTÓN
ZONA
PUERTO AYORA PARROQUIA

iSkysoft

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

CIUDADANIA 1800330894-4
PAREDES LOPEZ TERESA EVANGELINA
TUNGURAHUA/PELILEO/GARCIA MORENO
21 JULIO 1946
001- 0108 00374 F
TUNGURAHUA/ PELILEO
PELILEO 1946

CASADO SANTOS VIDAL SANCHEZ
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
TOBIAS PAREDES
CLEMENCIA LOPEZ
PELILEO 09/09/2008
REN 0433452

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos
CREDENCIAL DE RESIDENCIA EN GALÁPAGOS
NOMBRES: TERESA EVANGELINA
APELLIDOS: PAREDES LOPEZ
CEDULA: 1800330894
NACIONALIDAD: ECUADOR
F. NACIMIENTO: 21/07/1946
MOTIVO: Art. 28-3A
APROBACION: 12/10/2016
CADUCIDAD: 11/10/2021
No. 2105542
PERMANENTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
009 JUNTA No
009 - 241 NÚMERO
1800330894 CEDULA
PAREDES LOPEZ TERESA EVANGELINA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALAPAGOS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA CRUZ CANTÓN
ZONA:
PUERTO AYORA PARROQUIA

iSkysoft

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

NOMBRES: ANGEL RICARDO
APELLIDOS: ORELLANA PACHECO
CEDULA: 1720458478
NACIONALIDAD: Ecuador
F. NACIMIENTO: 09/10/1983
MOTIVO: Nacido(a) en Galápagos H
APROBACION: 31/07/2015
CADUCIDAD: 31/07/2020

No. 2100493
PERMANENTE

La Constitución política de la república del Ecuador dispone en su Art. 258.- "La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Para la protección del distrito especial de Galápagos se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente. En materia de ordenamiento territorial, el Consejo de Gobierno dictará las políticas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, quienes las ejecutarán. Las personas residentes permanentes afectadas por la limitación de los derechos tendrán acceso preferente a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables."

P 0040748

Secretaría Técnica

Residente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **172045847-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA PACHECO
ANGEL RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GALAPAGOS
SANTA CRUZ
BELLA VISTA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

V1334V3344

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA PACHECO ANGEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO RIVERA BLANCA ERMELINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU172045847<88<<<<<<<<<<<<
8310095M2803261ECU<<<<<<<<<<<0
ORELLANA<PACHECO<<ANGEL<RICARD

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

. 001
JUNTA No.

001 - 318
NÚMERO

1720458478
CÉDULA

ORELLANA PACHECO ANGEL RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SANTA CRUZ
CANTÓN

ZONA: 1

BELLA VISTA
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

iskysoft